



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

San Ignacio, 04 Marzo del 2021

OFICIO N° 0012- 2021/ GR-DRE-CAJ/UGEL - SI /D.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS II.EE.PP DE LA JURISDICCION DE LA UGEL SAN IGNACIO

CIUDAD.

ASUNTO: BRINDAR FACILIDADES AL PERSONAL AUTORIZADO DE LA ODPE PARA VERIFICACION Y USO DE LAS INSTALACIONES DE LAS II.EE. EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, con la finalidad de expresarle mi afectuoso saludo y la vez hacer de su conocimiento que mediante Decreto Supremo N° 122-2021-PCM, se ha convocado a Elecciones Generales 2021 para el domingo 11 de Abril del año en curso. En tal sentido, y con la finalidad de contribuir al normal desarrollo de este proceso se les solicita **BRINDAR FACILIDADES AL PERSONAL AUTORIZADO DE LA OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES, DEBIDAMENTE ACREDITADOS**, para la verificación y uso de las instalaciones educativas, durante las fechas coordinadas previamente, hasta el día programado para las Elecciones Generales.

Agradeciendo por anticipado la atención brindada, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

OGC/DIR.UGEL-SI
lpm/sec.
archivo



UGEL SAN IGNACIO

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III